

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO			VERSION 1.0
PROYECTO: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO”			
SERVICIO DE CONSULTORIA MEDIANTE PAGO DE SUMA GLOBAL CONTRATO N° 105-2019-MCEBS			
Entregable:	Rev. N°:	Fecha:	
06	Rev. 1	23/06/2021	
ESPECIALIDAD: EQUIPAMIENTO		Doc N° : 209_CA_EQ	

CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADO A OBRA


Especialista: Ing. Jose Luis Contreras Paco CIP N° 89661 _____

Gerente de Proyecto: Arq. E. Marco Arango Romero CAP N° 11154 _____

Cliente: UE 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior _____

Rev. N°	Hecho Por	Descripción	Fecha	Revisado	Aprobado
A			23/06/2021	EMAR	EMAR

V° B° Supervisor: _____ V° B° Evaluador: _____

 <p>Consorcio Proyecta arquitectura e ingeniería</p>	<p>PMESUT</p> <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 2 de 27</p>
--	---	--	--

1.0 Contenido	
2.0 Consideraciones Técnicas para la adquisición de equipos:	3
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE	3
3.0 Consideraciones Técnicas para la adquisición de mobiliarios:	5
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE	5
4.0 Consideraciones garantías, mantenimientos, pruebas de conformidad, plazos de entrega:	7
GARANTÍA BÁSICA A CONSIDERAR:	7
MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN:	7
PRUEBAS DE CONFORMIDAD Y LUGAR DE RECEPCIÓN	8
PLAZOS DE ENTREGA	9
5.0 ANEXOS	10
ANEXO 1.0	11
ANEXO 1.1	12
ANEXO 1.2	13
ANEXO 1.3	14
ANEXO 2.1	15
ANEXO 2.2	16
ANEXO 3	17
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	17
ANEXO 4	19
ANEXO 5	20
ANEXO 6A	21
ANEXO 6B	22
ANEXO 7	23
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS	23
ANEXO 8	24
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	24
ANEXO 8.1	25
FORMATO DE CAPACITACIÓN	25
ANEXO 9	26
ANEXO 10	27

CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Edson Abimael Pérez Remigio



Edson Abimael Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL

Ever Marto Arango Romero

Ever Marto Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO

Jose Luis Contreras Páco

JOSE LUIS CONTRERAS PÁCO
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg CIP 89681

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 3 de 27</p>
---	--	--	--

CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADO A OBRA

2.0 Consideraciones Técnicas para la adquisición de equipos:

Requerimiento y especificaciones de los bienes a adquirirse



1. Los requerimientos del suministro se especifican en el presente acápite y en el Anexo No. 1.1. El equipamiento a adquirir debe cumplir como mínimo con las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento.
2. El contratista está obligado a proponer y suministrar equipos nuevos (sin uso), de última generación, por la totalidad de bienes que se incluyen en el Listado Consolidado de Equipos que representa el cuadro de equipos a adquirir. La fecha de fabricación no deberá exceder de doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta técnica a la Supervisión o PMESUT según corresponda
3. El contratista deberá presentar y garantizar en su oferta o propuesta técnica, en forma clara que los equipos a ser suministrados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y reúne las condiciones necesarias para su perfecto funcionamiento al momento de la entrega en el lugar de destino (CIP-LA RAYA), considerando la altura sobre el nivel del mar, humedad relativa, presión atmosférica, temperatura del lugar de entrega en la localidad de Santa Rosa, debiéndose incluir todos los accesorios necesarios para su operación.
4. Todo el equipamiento debe cumplir con la característica de "Compensación Barométrica en fábrica o en lugar destino para 4,300 msnm", descrito con Carta de Garantía del contratista o distribuidor autorizado que garantice el óptimo funcionamiento a esa altura sobre el nivel del mar.
5. El contratista deberá sustentar a la Supervisión para su conformidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, accesorios, periféricos y otras condiciones del suministro, a través de fichas técnicas con el correspondiente sustento mediante catálogos, manuales, brochure, data sheet, originales del fabricante, que permita demostrar fehacientemente el cumplimiento de todas las condiciones técnicas solicitadas.
6. En los casos que sean necesarios, obligatorios la autorización de propiedad el uso de determinados recursos como Hardware – Software, utilizados con o el equipo y sus componentes, se deberá entregar las respectivas licencias de su utilización.
7. Todo el equipamiento que utilice energía eléctrica deberá ser capaz de funcionar de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas. Del mismo modo deberán cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad, incluyendo el suministro de los equipos con cable flexible tipo vulcanizado y enchufes según RM N° 175-2008-REM y CEN-UTILIZACION.

CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Edson Abimbe/Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL


Ever Marco Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO


JOSE LUIS CONTRERAS PAEZ
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg. CIP 89681

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA Página 4 de 27</p>
---	--	--	--

8. El contratista debe incluir en la entrega del equipamiento según lo solicitado en el ANEXO 11: un vídeo de operación y un vídeo de mantenimiento, dos juegos de manuales (un original y una copia) de uso u operación y dos juegos de mantenimiento o servicio (un original y una copia). Los manuales deberán ser originales del fabricante en idioma español, inglés u otro idioma. En caso los manuales sean en inglés u otro idioma, se deberá incluir la respectiva traducción al idioma español

El juego de manuales comprende:

- a) Manual de Operación, con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.
- b) Manual de Servicio Técnico, con información detallada de:
 - Diagrama de bloques, esquemas de circuitos electrónicos, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos.
 - Planos y procedimientos de montaje / instalación.
 - Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse para un periodo no menor al periodo de garantía, indicando la frecuencia y duración de las mismas. Asimismo, se deberán indicar las probabilidades de que se produzcan averías y sus soluciones.

9. El contratista deberá tener en cuenta al momento de presentar su cotización la inclusión de las siguientes condiciones:

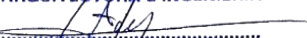
Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, IEC, EN, CSA o equivalente, emitido por una institución competente, se adjuntará el certificado correspondiente, como alternativa se podrá aceptar certificaciones que estén plenamente demostradas ya sea en catálogo, manual u otro documento del fabricante (copia simple). OBLIGATORIO.

Certificado ISO 13485:2003: Emitido por institución independiente, se adjuntará certificado de Calidad ISO 13485:2003 que avale la calidad del producto. Se aceptarán certificaciones que demuestren la equivalencia de los estándares exigidos por la ISO 13485:2003. OBLIGATORIO.

Compromiso de suministro de Insumos, Materiales o Repuestos: Emitido por el contratista o distribuidor autorizado de la marca. Debe expresar compromiso para el suministro de los insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento del equipo ofertado, por un periodo no menor al tiempo de vigencia tecnológica del equipo (3, 5, 7, 10 años) a partir de la fecha del Acta de Recepción, Instalación o Pruebas de Operación del equipo. OBLIGATORIO.



Compromiso de Actualización: Emitido por el contratista o distribuidor autorizado de la marca. Debe expresar compromiso para el suministro de: Los reportes de alertas y problemas que pudieran surgir posteriormente a la venta y que estén referidos al diseño, operación o de otra índole del modelo ofertado, debiendo suministrarse los medios físicos que corrijan sin costo alguno, sin que necesariamente haber sido requerido por la entidad. La vigencia tecnológica de

CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA


Edson Abimbe Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL


Ever Marco Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO


JOSE LUIS CONTRERAS PAÇO
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg CIP 89681

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA Página 5 de 27</p>
---	--	--	--

los equipos será de acuerdo con el área de fabricación y estar comprendido desde un periodo no menor de 3, 5, 7 y 10 años a partir de la fecha del Acta de Recepción, Instalación o Pruebas de Operación del equipo. OBLIGATORIO.

Actualizaciones que signifiquen mejoras en la performance del equipo. La vigencia será al menos por un periodo equivalente al periodo de garantía exigido en las bases a partir de la fecha del acta de recepción, instalación o prueba de operación de los equipos. OBLIGATORIO

10. Identificación: en cada equipo deberá ir grabado en placa metálica, en bajo relieve y en lugar visible que no entorpezca el manejo o reconocimiento de otros datos, lo siguiente:

<p>Logo de la Universidad Nacional</p>	<p>L.P. N°..... Nombre del equipo..... Fecha de instalación..... Periodo de garantía..... Proveedor..... Teléfonos.....</p>
--	---

Esta placa deberá estar firmemente unida al cuerpo del equipo, de preferencia.

3.0 Consideraciones Técnicas para la adquisición de mobiliarios:

Requerimiento y especificaciones de los bienes a adquirirse

1. El postor entregará el documento certificado de garantía al momento de la recepción de los mobiliarios, esta garantía será por un período de 12 meses (01 año) como mínimo, que será considerado a partir de la firma del acta de recepción final.
La garantía consiste en el compromiso por parte del postor de reemplazar o reparar, en el lugar de destino final de entrega, las unidades que resulten defectuosas, siempre que no se deba a una utilización incorrecta, el plazo para reemplazar o reparar los bienes debe ser ofertado por el postor en su propuesta, el cual no excederá los 30 días calendarios; y se computara desde el momento en que la entidad notifique al postor el desperfecto del bien.
2. El postor deberá garantizar la normal disposición de los mobiliarios suministrados en los lugares de destino, tomando en consideración las condiciones ambientales de altitud, temperatura, presión atmosférica y humedad relativa.
3. El postor deberá asumir y realizar las conexiones necesarias (eléctricas y/o sanitarias de ser el caso) que garanticen el normal funcionamiento de estas. Sobre el particular, se indica que los

CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Edson Abimbe Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL


 Ever Marco Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO


 JOSÉ LUIS CONTRERAS PÁEZ
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg CIP 59681



PMESUT
 Programa para la Mejora de la
 Calidad y Pertinencia de los
 Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel
 Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
 TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
 PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
 EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
 DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
 MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
 Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
 ADQUISICION DE
 EQUIPOS NO LIGADOS A
 OBRA**
 Página 6 de 27

equipos requieran conexiones especiales; deberán tener montaje, instalación y pruebas de funcionamiento por parte del proveedor.

4. El costo del traslado de los bienes, desde su lugar de origen hasta su destino final definida en el cuadro de los Lugares de Entrega, será enteramente cubierta por el proveedor de los equipos.
5. Adjuntar programa de mantenimiento preventivo (servicio conexo requerido como parte del contrato) detallado hasta la vigencia de la garantía y la relación de componentes, accesorios e insumos, con sus códigos de identificación del fabricante y sus costos incluyendo el IGV.
6. Los bienes deberán ser de una antigüedad de fabricación no mayor a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción.
7. Antes de la entrega de los bienes a los destinos finales, a solicitud del proveedor; la Universidad y/o Representante realizará una inspección y prueba preliminar de funcionamiento del equipo adjudicado, disponible en los almacenes del proveedor; en un plazo no mayor a 10 días calendario, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y protocolos de prueba recomendados por el fabricante. En tal sentido si luego de la inspección hubiera observaciones; el proveedor tendrá un plazo máximo de 10 días calendarios para el levantamiento de estas observaciones; ambos periodos no serán computados dentro del plazo de entrega ofertado por el proveedor.
8. Identificación: en cada mueble deberá ir grabada en placa metálica, en bajo relieve y en lugar visible que no entorpezca el manejo o reconocimiento de otros datos, lo siguiente:

Logo de la Universidad Nacional	L.P. N°..... Nombre del equipo..... Fecha de instalación..... Periodo de garantía..... Proveedor..... Teléfonos.....
---------------------------------------	---



Esta placa deberá estar firmemente unida al cuerpo del mueble, de preferencia.

CONSORCIO PROYECTA
 ARQUITECTURA E INGENIERÍA

 Edson Abimael Pérez Remigio
 REPRESENTANTE LEGAL

Ever Marco Arango Romero
 ARQUITECTO CAP 11154
 GERENTE DE PROYECTO

JOSÉ LUIS CONTRERAS PACC
 INGENIERO ZOOTECNISTA
 Reg CIP 89681

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 7 de 27</p>
---	--	--	--



4.0 Consideraciones garantías, mantenimientos, pruebas de conformidad, plazos de entrega:

Garantía básica a considerar:

1. El equipamiento tendrá una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en cada punto de destino. La garantía de cada equipo tendrá una vigencia no menor al período indicado en el Anexo 1, contada a partir de la fecha señalada en el Acta de Recepción, Instalación y Prueba Operativa del equipo (Anexo 1.1).
2. La garantía del equipamiento estará constituida por un "Certificado de Garantía" emitido por el contratista o distribuidor autorizado, en donde especifique la vigencia y alcances, por cada equipo instalado.
En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía.
3. El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del equipamiento, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el equipo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al contratista.
4. De presentarse algún desperfecto en el bien adquirido o por incumplimiento de las obligaciones del contratista, o imposibilidad del mismo para reponer los equipos adquiridos, o por haberse encontrado una o más deficiencias en dicho bien de Control de Calidad previo, la PMESUT-MINEDU UE 118 podrá adquirirlo directamente con cargo al contratista.
5. El contratista es el único responsable ante la PMESUT- MINEDU UE 118, por cumplir con el internamiento de los equipos y bienes en las condiciones establecidas en el presente estudio, no pudiendo transferir estas responsabilidades a terceros.

Mantenimiento y Capacitación:

1. El contratista, a la entrega del equipamiento, queda obligado a presentar un programa de mantenimiento preventivo (según formato incluido en el Anexo No. 2.1 y el Anexo 12) el cual deberá ejecutar dentro del período de mantenimiento de cada equipo, según los periodos de atención y la lista de actividades indicadas por el fabricante en su respectivo manual de servicio técnico. Se precisa que el contratista podrá, previa coordinación con la Jefatura de Mantenimiento o quien haga sus veces en el CIP- LA RAYA, mejorar dicho programa de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las condiciones de funcionamiento del equipo. El programa de mantenimiento preventivo será presentado para los equipos que lo requieran de acuerdo al Anexo No. 2.1. Asimismo, el contratista deberá presentar los procedimientos de mantenimiento preventivo que efectuará a los equipos (según formato incluido en el Anexo No. 2.2).
2. El contratista queda obligado a realizar dos (2) tipos de capacitación según el ANEXO 12:

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 8 de 27</p>
---	--	--	--

- **CAPACITACIÓN EN EL CORRECTO MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DEL EQUIPO:** dirigido a los Profesionales de investigación y otros que designe el Usuario.

Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento el equipo, se ceñirá obligatoriamente a lo señalado en los formatos y anexos correspondientes.

El contratista, a la entrega e instalación de los equipos, deberá presentar un programa de capacitación en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo.

El contratista podrá, previa coordinación con el Usuario, mejorar dicho programa de acuerdo a las condiciones de funcionamiento de los equipos adquiridos.

- **CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO:** dirigido al personal Profesional, Técnico y otros que designe el Usuario.


Los programas de capacitación que incluyen el contenido o Syllabus, deben presentarse previo a la entrega de los bienes, para su revisión y conformidad de acuerdo con las competencias funcionales.

3. El contratista deberá entregar un "Certificado de Capacitación" a cada una de las personas que hayan aprobado (considerando la nota mínima aprobatoria de 14) la capacitación impartida. Es responsabilidad del Usuario designar con la debida antelación, el personal a ser capacitado y garantizar su asistencia o concurrencia en las fechas programadas a fin de no dilatar el proceso final de recepción
4. A petición del PMESUT- MINEDU UE 118, el contratista, queda obligado a proporcionar durante el primer año del periodo de garantía al menos un módulo de refuerzo de la capacitación Técnico-Práctico al personal que designe. Asimismo, el contratista queda obligado a realizar dentro del periodo de garantía, un programa de refuerzo de la capacitación especializada, al personal que asigne el Usuario.

Pruebas de Conformidad y Lugar de Recepción

1. La Recepción y Conformidad del Equipamiento incluido en el Proyecto, será a través del COMITÉ DE RECEPCIÓN DESIGNADO POR EL USUARIO, previo control y prueba respectiva, la misma que se realizará en los laboratorios en biotecnologías para camélidos sudamericanos- CIP LA RAYA donde estará asignado el equipo adquirido.
2. El Contratista, asumirá con los gastos que corresponden al envío (flete, impuestos y otros) e instalación de los equipos médicos adquiridos para los laboratorios en biotecnologías para camélidos sudamericanos- CIP LA RAYA.
3. Conformidad formal: Sólo tiene efectos administrativos. La realizan las áreas de recepción.


CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA


Edson Abimbe Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL




Ever Marto Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO




JOSE LUIS CONTRERAS PACC
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg CIP 89681



PMESUT

Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA
Página 9 de 27

- El contratista está obligado a brindar todo tipo de facilidades para que los laboratorios en biotecnologías para camélidos sudamericanos- CIP LA RAYA, cuantas veces lo considere necesario, efectúe inspecciones (físicas o documentarias) en los ambientes o instalaciones donde se pueda verificar el cumplimiento del compromiso adquirido para la entrega de los bienes adquiridos.
- La conformidad de recepción no invalida el reclamo posterior por parte del PMESUT- MINEDU UE 118 por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los equipos.
- De no ser encontrado conforme, el contratista deberá subsanar, dichas deficiencias dentro del plazo de 72 horas, contados a partir de la notificación. En todos los casos, continuará respetándose el plazo de entrega y la aplicación de penalidades.

El contratista deberá de apersonarse a las Unidades donde sean asignados los equipos adquiridos, para la comprobación de instalación y operatividad de los equipos en mención. Asimismo, para la verificación, control y emisión del Acta de conformidad

Plazos de Entrega


- El Plazo de entrega del bien, será de acuerdo al cronograma establecido para la ejecución de la obra.

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES / MESES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	EJECUCIÓN DE OBRA												
2	PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PRE-INSTALACION Y LUEGO LAS QUE NO REQUIEREN PRE-INSTALACIÓN												
3	APROBACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS EQUIPAMIENTO CON PRIORIDAD LOS EQUIPOS QUE REQUIERE PRE-INSTALACIÓN												
4	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (PRIORIDAD EQUIPOS REQUIEREN PREINSTALACIÓN)												
5	UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN AMBIENTES LIBERADOS												
6	INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO												
7	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO												
8	CAPACITACIÓN A NIVEL USUARIO Y TÉCNICO												

CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA
Edson Abimael Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL

Ever Marco Arango Romero
Ever Marco Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO

Jose Luis Contreras Pacc
JOSE LUIS CONTRERAS PACC
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg CIP 89681

	<p>PMESUT Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA Página 10 de 27</p>
---	--	--	---

- Las entregas serán de acuerdo a lo descrito anteriormente, salvo en casos debidamente sustentados, el PMESUT- MINEDU UE 118 podrá requerir de entregas extraordinarias adelantadas, previa comunicación escrita anticipada.

Las Guías de Remisión, deberán estar fechadas, selladas, firmadas y con post - firma de la persona que recibe los bienes. No deberán existir borradores de ningún tipo. En caso de existir alguna corrección deberá ser explicada en el reverso de la original del documento, siendo visada por la persona responsable de la recepción.

5.0 ANEXOS

CONSORCIO PROYECTA
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Edson Abimael Pérez Remigio
REPRESENTANTE LEGAL



Ever Marco Arango Romero
ARQUITECTO CAP 11154
GERENTE DE PROYECTO



Jose Luis Contreras Pacco
INGENIERO ZOOTECNISTA
Reg. CIP 89661



PMESUT
 Programa para la Mejora de la
 Calidad y Pertinencia de los
 Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel
 Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
 TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
 PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
 EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
 DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
 MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
 Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
 ADQUISICION DE
 EQUIPOS NO LIGADOS A
 OBRA**
 Página 11 de 27

ANEXO 1.0

HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL					Nº ÍTEM	
DENOMINACIÓN DEL EQUIPO						
PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS DEL EQUIPO		MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE FABRIC.	PAIS DE ORIGEN
VIGENCIA DE GARANTÍA		PLAZO DE ENTREGA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			SI	NO	SUSTENTO EN FOLIOS	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES			SI	NO	SUSTENTO EN FOLIOS	

De ser necesario adjuntar hojas adicionales

.....
 Firma y sello del Representante Legal

ANEXO 1.1.

ACTA DE RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA OPERATIVA

Siendo las..... horas del día....., el contratista..... hizo efectivo el acto de entrega en el Servicio, Unidad o Departamento de....., los equipos que a continuación se detallan:

DESCRIPCION	CANT.	MARCA	MODELO	N° SERIE

Dicho acto contó con la presencia del Comité de Recepción de Equipos correspondiente al Proyecto, Usuario Final (Jefe de Servicio, Unidad o Departamento), jefe del Área de Logística, así como del representante del jefe del Área de Mantenimiento.

En la recepción del citado equipo se pudo constatar:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas según el detalle de las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta del contratista, así como las condiciones señaladas en el expediente de Equipamiento.
- Integridad física y estado de conservación óptimo del equipamiento.
- Instalación y prueba operativa del equipamiento, teniendo en consideración el protocolo de pruebas.
- Perfecto estado de funcionamiento de cada equipo, incluyendo todos los accesorios necesarios para su instalación.
- Cada equipamiento tiene grabado en bajo relieve (o colocada una placa de metal, de preferencia remachada), el nombre del equipo, la razón social y el teléfono del contratista y fecha de instalación (mes y año)).
- Entrega de dos juegos de Manuales Operación y Servicio Técnico (original y copia) por cada equipo.
- Entrega de un Certificado de Garantía acorde al ANEXO 12 (que rige a partir de hoy) por cada equipo.
- Entrega de la ficha técnica correspondiente.
- Programa de Mantenimiento Preventivo por cada equipo médico y su correspondiente Procedimiento de Mantenimiento Preventivo, aprobados por la Jefatura de Equipamiento y Mantenimiento. Sólo para los equipos que requieran mantenimiento de acuerdo con las especificaciones técnica del expediente de equipamiento.
- Programa de Capacitación en el Correcto Manejo, Operación Funcional, Cuidado y Conservación Básica del Equipo.
- Compromiso de Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación del Equipo
- Programa de Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento y Reparación del Equipo, aprobado por la Jefatura de Equipamiento y Mantenimiento.
- Entrega de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, emitido por la Autoridad de Salud competente y vigente a la fecha, a nombre del contratista o distribuidor autorizado y relativo al equipo principal entregado. (En caso de que los equipos no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar un Certificado de No Necesidad de Registro Sanitario emitido por la DIGEMID).



PMESUT
Programa para la Mejora de la
Calidad y Pertinencia de los
Servicios de Educación Superior
Universitaria y Tecnológica a Nivel
Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
ADQUISICION DE
EQUIPOS NO LIGADOS A
OBRA**
Página 13 de 27

ANEXO 1.2

FORMATO PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS

ÍTEM :
DENOMINACIÓN :
MARCA :
MODELO :

Nº	Descripción de la prueba	Procedimientos p/realizar cada prueba	Instrumentos, insumos y/o medios físicos a emplear (*)	Tiempo estimado de realización	Resultado – Valor esperado

(*): El contratista deberá suministrar los insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentos de medición necesarios.

.....
Firma y sello del Representante Legal

.....
Firma y sello de la jefatura



PMESUT
 Programa para la Mejora de la
 Calidad y Pertinencia de los
 Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel
 Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
 TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
 PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
 EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
 DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
 MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
 Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
 ADQUISICION DE
 EQUIPOS NO LIGADOS A
 OBRA**
 Página 14 de 27

ANEXO 1.3

RESULTADOS DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS

ÍTEM :
 DENOMINACIÓN :
 MARCA :
 MODELO :
 SERIE :

Nº	Descripción de la Prueba	Resultado/ valor esperado	Resultado/ valor obtenido	Conforme		Observaciones
				Si	No	

.....
 Firma y sello del Representante Legal

.....
 Firma y sello de la jefatura



PMESUT
 Programa para la Mejora de la
 Calidad y Pertinencia de los
 Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel
 Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
 TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
 LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
 PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
 EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
 DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
 MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
 Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
 ADQUISICION DE
 EQUIPOS NO LIGADOS A
 OBRA**
 Página 15 de 27

ANEXO 2.1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem N°:

Denominación

Marca:

Modelo:

N°	DESCRIPCION ACTIVIDAD (Año.....)	PERIODO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

- NOTA: - El Mantenimiento Preventivo que se le realicen a los equipos, deberán ser consignados en la Ficha "Orden de Trabajo de Mantenimiento" que será proporcionada por el Servicio de mantenimiento.
- Sólo para los equipos que requieran mantenimiento preventivo señalado en el Anexo 12.

.....
 Firma y Sello
 Representante Legal

.....
 VºBº
 Jefatura de Equipamiento y
 Mantenimiento

.....
 Firma y Sello
 Control Interno



PMESUT
Programa para la Mejora de la
Calidad y Pertinencia de los
Servicios de Educación Superior
Universitaria y Tecnológica a Nivel
Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
ADQUISICION DE
EQUIPOS NO LIGADOS A
OBRA**
Página 16 de 27

ANEXO 2.2



PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ÍTEM :
DENOMINACIÓN :
MARCA :
MODELO :
SERIE :

Nº	Descripción Actividad	Procedimientos p/realizar cada actividad	Materiales y Repuestos	Herramientas Instrumentos	Ejecutores (Ing/Téc)	Hora Hombre

Firma y Sello del Representante Legal
de la Empresa

VºBº de la Jefatura

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 17 de 27</p>
---	--	--	---

ANEXO 3

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo deberá de cubrir a los equipos que lo requieran. Corresponde al contratista cumplir con el programa y los procedimientos de mantenimiento preventivo (de los equipos que lo requieran de acuerdo al Anexo 12).

El Servicio contratado para el mantenimiento de los equipos, será efectuado en el lugar en que se encuentre instalado, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, para ello ejecutará el Programa y los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo, ejecutando actividades básicas como:

- a) Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.
- b) Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.
- c) Limpieza, lubricación, engrase y pintado.
- d) Pruebas de funcionamiento.
- e) Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento.
- f) Cambio de partes, piezas y/o accesorios, a ser suministrados por el contratista.
- g) Otras que demande el mantenimiento.

Es responsabilidad del contratista, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del contratista y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario.


El contratista, de conformidad con las Órdenes de Trabajo de Mantenimiento aprobadas por el Área usuaria en la fecha prevista:

- a) Coordinará con el jefe del Servicio Usuario, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
- b) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el usuario.
- c) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento.
- d) Si el servicio no se ajusta al requerimiento autorizado, el contratista subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el usuario.

En la fecha de conclusión de la actividad de mantenimiento o un día después, entregará la Orden de Trabajo de Mantenimiento al Área de Mantenimiento.

CONFORMIDAD DE CADA ACTIVIDAD

Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento de los laboratorios en biotecnologías para camélidos es documento ineludible para el trámite de conformidad de la actividad de mantenimiento.

	<p>PMESUT</p> <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"</p> <p>Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 18 de 27</p>
---	---	---	--


La Orden de Trabajo de Mantenimiento concluida, será entregada por el contratista al usuario en el menor tiempo posible.

Los laboratorios en biotecnologías para camélidos darán por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado, firmando la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.

Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad de: jefe del Servicio Usuario, contratista y jefe del Área de equipo de investigadores

El usuario comunicará los resultados de la conclusión de la Orden de Trabajo de Mantenimiento al contratista.

La evaluación que corresponde al proyecto comprende las acciones de la ejecución y cumplimiento de cada actividad de mantenimiento y obligaciones esenciales del contratista.

	<p>PMESUT Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA Página 19 de 27</p>
---	--	--	---

ANEXO 4

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Personal a capacitar	Usuarios directos, hasta diez (10) por módulo de acuerdo al requerimiento del usuario.
Tiempo de capacitación	Como mínimo por cada módulo a desarrollarse: Dependerá de las características del equipamiento
Instructores	Experto(s) debidamente acreditado(s) por el fabricante
Estructura del curso	Teórico- Práctico. Se deberá desarrollar en idioma español; referido al manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica (limpieza y cuidados mínimos) del equipo. Al final del curso se llevará a cabo una evaluación escrita, siendo el sistema de evaluación el vigesimal y considerando como nota aprobatoria mínima: 14 (catorce).
Lugar de capacitación	En el CIP LA RAYA o excepcionalmente en el que se determine, previa coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.
Fecha de capacitación	Inmediatamente después de la recepción e instalación del equipo, previa coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.
Número de Módulos	Se desarrollarán un (01) modulo para cada ítem.
Materiales de capacitación	Se deberá entregar en el lugar que se efectúe la capacitación.
Duración del Programa de Refuerzo de Capacitación	Dentro del período de garantía por el tiempo que sea necesario, según coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.



PMESUT
Programa para la Mejora de la
Calidad y Pertinencia de los
Servicios de Educación Superior
Universitaria y Tecnológica a Nivel
Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
ADQUISICION DE
EQUIPOS NO LIGADOS A
OBRA**
Página 20 de 27

ANEXO 5

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Nº Técnicos o Especialistas en mantenimiento de Equipos a capacitar por equipo	Hasta 10 (DIEZ)
Tiempo de capacitación	Como mínimo: Dependerá de las características del equipamiento. Se coordinará con la Jefatura de Mantenimiento.
Instructores	Experto debidamente acreditado por el Fabricante
Estructura del curso	Teórico- Práctico. En servicio técnico, referido a la operación del equipo, estudio a nivel de diagrama de bloques, estudio a nivel de componentes, instalación, fallas comunes (Trouble Shooting), mantenimiento preventivo, etc. Para lo cual la Jefatura de Mantenimiento deberá aprobar el programa remitido por el contratista. Al final del curso se llevará a cabo una evaluación escrita, siendo el sistema de evaluación el vigesimal y considerando como nota aprobatoria mínima: 14 (catorce).
Lugar de capacitación	En el CIP LA RAYA o excepcionalmente en el que se determine, previa coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.
Fecha de capacitación	Inmediatamente después de la recepción e instalación del equipo, previa coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.
Materiales de capacitación	Obligatorio. Separatas a ser entregadas a cada participante al inicio del curso, un juego debe ser entregado en las oficinas de la Jefatura de Mantenimiento. Se deberá incluir la entrega de un vídeo que contenga instrucciones de uso / operación / mantenimiento por cada ítem, de los equipos que requieran mantenimiento preventivo, a entregarse en las oficinas de la Jefatura de Mantenimiento.
Duración del Programa de Refuerzo de Capacitación.	Dentro del período de garantía por el tiempo que sea necesario, según coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.



PMESUT
Programa para la Mejora de la
Calidad y Pertinencia de los
Servicios de Educación Superior
Universitaria y Tecnológica a Nivel
Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
ADQUISICION DE
EQUIPOS NO LIGADOS A
OBRA**
Página 21 de 27

ANEXO 6A

COMPROMISO DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	CÓDIGO	PROVEEDOR
NOMBRE DEL EXPERTO		NACIONALIDAD		EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO		DÍAS – HORARIO
N°	TEMÁTICA DEL CURSO			HORAS
1	Principios de Funcionamiento			
2	Operación del Equipo			
3	Explicación de los componentes, repuestos, accesorios e Insumos			
4	Presentación y orientación de los accesorios y componentes de los bienes y equipamiento			
5	Reconocimiento y orientación en el manejo de las partes de los bienes y equipamiento			
6	Practica dirigida del empleo de los bienes y equipamiento, con reconocimiento de todos los componentes			
7	Uso adecuado de accesorios de calibración de ser el caso (si lo indica el manual del bien), para el correcto funcionamiento del equipamiento			
8	Seguridad de los bienes y equipamiento.			
9	Análisis y solución de fallas o eventos adversos comunes			
TOTAL DE HORAS				

.....
Firma y sello del Instructor

.....
V^oB^o Jefatura de Mantenimiento



PMESUT
Programa para la Mejora de la
Calidad y Pertinencia de los
Servicios de Educación Superior
Universitaria y Tecnológica a Nivel
Nacional – MINEDU - UE 118

ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE
TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS
PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN
EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE
MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
Componente 02: EQUIPAMIENTO

CODIGO: 209_CA_EQ
**CONDICIONES DE
ADQUISICION DE
EQUIPOS NO LIGADOS A
OBRA**
Página 22 de 27


ANEXO 6B

COMPROMISO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

EQUIPO	MARCA	MODELO	CÓDIGO	PROVEEDOR
NOMBRE DEL EXPERTO		NACIONALIDAD		EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO		DÍAS – HORARIO
N°	TEMÁTICA DEL CURSO			HORAS
1	Principios de Funcionamiento			
2	Operación del Equipo			
3	Diagramas en Bloque			
4	Explicación Secuencial de la Electrónica de los Diagramas en Bloque			
5	Análisis de Fallas y Mantenimiento Correctivo (Trouble Shooting)			
6	Normas de Mantenimiento Preventivo			
7	Instrumentos y Herramientas necesarias y específicas			
8	Práctica			
9	Examen			
TOTAL DE HORAS				

.....
Firma y sello del Instructor

.....
VºBº Jefatura de Mantenimiento

	<p>PMESUT</p> <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"</p> <p>Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 23 de 27</p>
---	---	---	--

ANEXO 7

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS

La capacitación en el manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo deberá estar dirigida a los usuarios del equipo.

Corresponde al contratista cumplir con el programa de capacitación en el manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo o los equipos adjudicados.

La capacitación del equipo o los equipos, será efectuado de la siguiente manera:



- a) Previo a la ejecución de la capacitación, el proveedor deberá remitir a la PMESUT- MINEDU UE 118 del temario y las horas a ejecutar en CIP LA RAYA para su revisión y aprobación.
- b) El contratista procederá a ejecutar la capacitación, en el lugar donde se encuentra instalado el o los equipos (previa coordinación con el PMESUT- MINEDU UE 118)
- c) El material a entregarse a los usuarios de los equipos, será:
 - Separatas a ser entregadas a cada participante al inicio del curso, un juego debe ser entregado en las oficinas de la Jefatura de Mantenimiento.
 - Un vídeo sobre el manejo, operación y cuidado del equipo, el cual deberá ser entregado la Jefatura de Mantenimiento del Laboratorio.
- d) El contratista utilizará el Formato de Capacitación del Anexo 8.1, donde el Usuario consignará los datos de los participantes en el Módulo de Capacitación.

CONFORMIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Queda entendido que el Formato de Capacitación es documento ineludible para el trámite de conformidad de la capacitación.

Una vez concluida la capacitación, el contratista entregará el Formato de Capacitación a la PMESUT- MINEDU UE 118, en el menor tiempo posible.

La PMESUT- MINEDU UE 118 dará por concluida la capacitación, si el contratista cumple con lo señalado en el temario, firmando el Formato de Capacitación y emitiendo la constancia de capacitación.

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 24 de 27</p>
---	--	--	---

ANEXO 8

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS

La capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación deberá estar dirigida al personal de mantenimiento del equipamiento.

Corresponde al contratista cumplir con el programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación según el ANEXO 12.

El servicio contratado para la capacitación, será efectuado de la siguiente manera:

- a) Previo a la ejecución de la capacitación, el contratista deberá remitir a la Jefatura de Mantenimiento
 - La temática del curso, según el Anexo 6, para su revisión y aprobación.
 - Acreditación del expositor, en caso sea expositor nacional, se adjuntarán los certificados de capacitación en fábrica.
- b) Aprobada la temática del curso, por la Jefatura de mantenimiento, el contratista coordinará con el lugar de capacitación, lo referente a la ejecución del curso.
- c) El contratista procederá a ejecutar la capacitación, en el lugar donde se encuentra instalado el o los equipos, o en el lugar que se determine excepcionalmente, previa coordinación con la Jefatura de Mantenimiento.

El material a entregarse consistirá:

- Separatas a ser entregadas a cada participante al inicio del curso, un juego debe ser entregado en las oficinas de la Jefatura de Mantenimiento.
- Para los equipos que requieran mantenimiento preventivo, se deberá incluir la entrega de un vídeo que contenga instrucciones de uso / operación / mantenimiento, a entregarse en las oficinas de la Jefatura de Mantenimiento.

El contratista utilizará el Formato de Capacitación del Anexo 8B, donde se consignan los datos de los participantes en el Módulo de Capacitación.

CONFORMIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Queda entendido que el Formato de Capacitación es documento ineludible para el trámite de conformidad de la capacitación.

Una vez concluida la capacitación, el contratista entregará el Formato de Capacitación al Jefe de Mantenimiento, en el menor tiempo posible.

El Jefe de Mantenimiento dará por concluida la capacitación, si el contratista cumple con lo señalado en el temario, emitiendo la constancia de capacitación.

ANEXO 8.1

FORMATO DE CAPACITACIÓN

LABORATORIO	
SERVICIO	

En fecha. . . . de del , en la ciudad de , se propone la capacitación en : Durante..... Horas

NOMBRE DEL EQUIPO	
MARCA	
MODELO	
Nº DE SERIE	



Expositor:

En dicha capacitación participarán los siguientes usuarios del mencionado equipo:

NOMBRE	PROFESIÓN	FIRMA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Los que suscriben dan la conformidad, luego que el contratista ha ejecutado la capacitación en forma satisfactoria,

.....
 Jefe de Mantenimiento Contratista Director i

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 26 de 27</p>
---	--	--	---

ANEXO 9

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Se extiende el presente Certificado de Capacitación a Don (ña):

..... en el Curso
Teórico Práctico de:

“CAPACITACIÓN EN EL MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS”

O

“CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DEMANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS”

Nota:



Equipo:(Denominación).....,

Marca....., Modelo.....

Impartido el(los) día(s):, con una duración de..... Horas.

.....(Lugar y Fecha de emisión)

.....
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE
DE LA EMPRESA

	 <p>Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – MINEDU - UE 118</p>	<p>ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍAS PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" Componente 02: EQUIPAMIENTO</p>	<p>CODIGO: 209_CA_EQ</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICION DE EQUIPOS NO LIGADOS A OBRA</p> <p>Página 27 de 27</p>
---	--	--	---

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y DE RECURSOS HUMANOS

Información soporte técnico: [Marque con un (X)]

Taller:	Propio ()	Dirección: _____ Departamento: _____
	Contratado a terceros () Sucursales ()	Razón Social: _____ Dirección: _____ Departamento: _____

Red de Distribución de Repuestos (de ser necesario utilizar hoja aparte)	
---	--

Cuadro de Recursos Humanos: Profesional

Personal Profesional de Ingeniería Nombres y Apellidos	Especialidad	Provincia – Distrito

Cuadro de Recursos Humanos: Técnicos

Personal Técnico de Ingeniería Nombres y Apellidos	Especialidad	Provincia – Distrito

En mi calidad de Representante Legal de..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

.....
Firma y sello del Representante Legal